



Propuesta de iniciación del Centro de Estudios Cofrades

Naturaleza

1. El Centro de Estudios Cofrades (CEC) está puesto al servicio de la ciudadanía interesada en el conocimiento y los valores de la Semana Santa de Granada y de Andalucía.
2. El Centro de Estudios Cofrades es una iniciativa de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada, a la que se encuentra vinculado, si bien tiene objetivos y fines propios e independencia en su organización y funcionamiento.

Objetivo general

Poner en marcha el Centro de Estudios Cofrades como lugar de carácter científico para el estudio y la investigación del ámbito cultural y patrimonial de la Semana Santa de Granada, abriendo su espacio al encuentro y a la actividad de las hermandades, cofrades e investigadores.

Objetivos específicos

1. Articular los mecanismos que permitan que las hermandades, cofrades e investigadores en general se puedan servir de los fondos y herramientas del Centro de Estudios Cofrades.
2. Disponer, desarrollar y potenciar los medios materiales y humanos que hagan posible la utilización del Centro como espacio para el estudio, la investigación, el encuentro y las actividades cofrades.
3. Iniciar y desarrollar el uso del Centro por las hermandades y cofradías para la promoción y difusión de la dimensión cultural y patrimonial de la Semana Santa, y particularmente la de Granada y su provincia.

Contenidos

- 1.a) Constitución de un equipo responsable de las tareas que posibiliten el funcionamiento del Centro.
- 1.b) Activación de los medios posibles para la colaboración activa con instituciones granadinas, públicas y privadas, que permitan al Centro desarrollar de forma óptima los fines u objetivos de éste.
- 2.a) Desarrollo de recursos e instrumentos propios que, de acuerdo con los fines del Centro, permitan divulgar y salvaguardar los valores culturales y patrimoniales de la Semana Santa, particularmente la de Granada y provincia.
- 2.b) Establecimiento de una línea de contacto y colaboración puntual con expertos en la investigación de la Semana Santa, en cualquiera de sus campos, externos al equipo propio del Centro
- 2.c) Dotación de materiales bibliográficos que completen los fondos de que ya dispone el Centro; así como la elaboración de otros nuevos que completen los fondos ya existentes.
- 3.a) Publicitar el Centro de Estudios Cofrades como espacio para la celebración de actos y actividades de promoción científica y cultural cofrade, surgidas a iniciativa de las hermandades, cofrades e investigadores.

Actuaciones

- 1.a) *Constitución de un equipo responsable de las tareas que posibiliten el funcionamiento del Centro.*
 - 1.a.i) Organigrama del equipo del Centro dividido por áreas: 1. Área de Historia y Cultura; 2. Área de Patrimonio Musical; 3. Área de Patrimonio Fotográfico y Documental; 4. Área de Administración Jurídica.
 - 1.a.ii) Establecimiento de líneas de trabajo propuestas por las áreas del Centro, que incluyan puntualmente la colaboración de agentes externos.
 - 1.a.iii) Propuesta y publicitación de un horario para permitir el acceso y la consulta de los fondos.
- 1.b) *Activación de los medios posibles para la colaboración activa con instituciones granadinas, públicas y privadas, que permitan al Centro desarrollar de forma óptima los fines u objetivos de éste.*
 - 1.b.i) Establecimiento de relaciones con instituciones científicas y patrimoniales que faciliten el uso de materiales externos y que pongan en común a agentes investigadores interesados en el ámbito cultural cofrade.
 - 1.b.ii) Proponer, desarrollar y coordinar actividades y estrategias de tipo científico, divulgativo y cultural conjuntamente con instituciones públicas y privadas, de acuerdo con los fines del Centro.

- 2.a) *Desarrollo de recursos e instrumentos propios que, de acuerdo con los fines del Centro, permitan divulgar y salvaguardar los valores culturales y patrimoniales de la Semana Santa, particularmente la de Granada y provincia.*
- 2.a.i) Adquisición y elaboración de materiales bibliográficos que completen los fondos de que ya dispone el Centro.
 - 2.a.ii) Publicitación de las necesidades de dotación bibliográfica entre hermandades y cofrades, para obtener donaciones de fondos bibliográficos y documentales.
 - 2.a.iii) Publicitación entre las hermandades de la conveniencia de hacer entrega de una copia de sus publicaciones al Centro, convirtiéndolo en un registro fehaciente de la actividad editorial cofrade.
 - 2.a.iv) Edición de una publicación periódica propia de carácter científico que permita que permita a la comunidad científica divulgar el resultado de sus investigaciones y colaborar con el conocimiento y divulgación de la Semana Santa y sus valores culturales.
 - 2.a.v) Creación de un repositorio físico y digital de contenidos culturales de la Semana Santa (publicaciones, documentos, fotografías, recursos audiovisuales, etc.) de acceso público.
- 2.b) *Establecimiento de una línea de contacto y colaboración puntual con expertos en la investigación documental y gráfica de la Semana Santa externos al equipo propio del Centro.*
- 2.b.i) Inicio y desarrollo de una línea de colaboración con expertos en la investigación histórica y la documentación musical y gráfica de la Semana Santa, especialmente granadina, para que asesoren en las líneas de trabajo que establezcan las áreas del Centro.
 - 2.b.ii) Fomento y colaboración en el mantenimiento, conservación y catalogación de los fondos del Centro (fotográficos, gráficos, hemerográficos, etc).
 - 2.b.iii) Promoción de la cesión de colecciones y fondos privados al Centro con el fin de potenciar el conocimiento y la divulgación cultural de la Semana Santa.
- 3.a) *Publicitar el Centro de Estudios Cofrades como espacio para la celebración de actos y actividades de promoción cofrade, surgidas a iniciativa de las hermandades, cofrades e investigadores.*
- 3.a.i) Conocimiento, a través de las hermandades y de los medios de comunicación, de la intención de la Real Federación de ceder el uso del local del Centro para actos organizados por hermandades, cofrades e investigadores.

- 3.a.ii) Difusión desde el Centro de Estudios Cofrades del contenido de sus actividades, a fin de que sean conocidas por los cofrades y la sociedad granadina, pudiendo estar alojadas en los espacios digitales propios de la Real Federación.

Sostenimiento y gestión

1. El Centro dispondrá de un presupuesto anual, procedente de las partidas económicas que la Real Federación de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Granada destine para tal fin. El Centro, asimismo, no dispondrá de activos económicos y financieros procedentes de forma directa de donaciones, debiendo estas quedar canalizadas en las formas previstas por el organismo federativo.
2. El Centro dispondrá, en uso compartido con la Real Federación, de las instalaciones de ésta situadas en la Calle Ángel, número 2, 1º izquierda, de Granada; con el único fin de desarrollar los objetivos y actuaciones anteriormente descritos. En este uso entran también los bienes muebles y fondos gráficos, fotográficos y hemerográficos disponibles.
3. El Centro, si así lo considera, podrá hacerse con aquellos fondos que considere necesarios para la óptima consecución de sus fines y de acuerdo con los compromisos de actuación descritos. Igualmente, el Centro será el beneficiario de los frutos, si los hubiere, resultantes de cualquier actividad promovida a instancias de éste, siempre que esto no comprometiera los derechos de terceros.

Granada, 24 de octubre de 2018

Mary Jose GARCÍA ESCOBAR

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS COFRADES